

BOLETÍN INFORMATIVO NORMAS Y PRINCIPIOS DE SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR



LEY QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En cumplimiento de la Ley N° 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, la I.E.P Antoine de Saint Exupéry de la UGEL Norte, cumple con hacerles llegar a ustedes el presente Boletín Informativo con el objetivo de difundir normas y principios de una sana convivencia escolar con la finalidad de eliminar todo tipo de violencia física, psicológica, sexual o toda forma de hostigamiento y acoso escolar (Bullyng) entre estudiantes.

Convivencia Escolar

Entendemos que es el conjunto de relaciones interpersonales que se dan en la escuela, y se construyen de manera colectiva y en el día a día, y es de responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los

derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes orientados a una formación integral.

El plan de convivencia escolar tiene como finalidad :

- a) Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa con la institución, a través de los espacios democráticos de participación.
- b) Contribuir a formar estudiantes:
 - Que asuman de un modo crítico derechos y responsabilidades, aprendiendo a ejercerlos.
 - Capaces de participar en la vida pública de modo responsable, justo y solidario.
- c) Desarrollar actitudes a favor del diálogo, el contraste de ideas y el establecimiento de consensos.
- d) Fomentar hábitos y comportamientos basados en el respeto a la inclusión y la diversidad, la colaboración y participación

Normas de la sana convivencia y disciplina escolar

Las normas de convivencia de cada aula son elaboradas por el tutor con los integrantes del aula. Las normas de convivencia de la Institución Educativa son elaboradas con los delegados representantes de cada sección del colegio en conjunto con los integrantes del Consejo Estudiantil.

Una vez elaboradas las normas, el Consejo estudiantil en compañía con su Asesor son los responsables de darlo a conocer a la comunidad educativa.

El respeto a las personas y a las propiedades, la ayuda desinteresada a los compañeros, el orden y las buenas maneras exigen que todos los que conviven en un grado acepten unas normas básicas de convivencia y se esfuercen día a día por vivirlas. No debemos olvidar que “la educación en los valores sociales que están en la base de los derechos humanos (libertad, justicia, igualdad, respeto a la diversidad, tolerancia, participación, paz, responsabilidad, etc.) es una exigencia de la formación del ciudadano”. En el Reglamento Interno se pueden encontrar algunas disposiciones específicas sobre las normas de convivencia establecidas. A continuación, de modo enunciativo, resaltamos las normas referidas al desarrollo de la dimensión social de la persona que promovemos desde el colegio:

1. Demostramos respeto saludándonos y despediéndonos cordialmente con todos los miembros de la comunidad educativa al iniciar y concluir nuestras actividades.

2. Participamos y escuchamos activamente durante las clases presenciales , en línea y/o reuniones de trabajo de manera ordenada y respetuosa para fortalecer el espíritu de familia.
3. Empleamos un vocabulario adecuado y fraterno en los diversos contextos en los que nos desenvolvemos durante la educación.
4. Demostramos respeto y empatía por las emociones expresadas entre los miembros de la comunidad.
5. Conservamos el orden y la limpieza en la clase y en todo el colegio.
6. Realizamos con responsabilidad y autonomía nuestras tareas y/o nuestros deberes.
7. Participo en las diversas actividades de nuestra institución educativa sin hacer distinción de género, raza, religión o habilidades diferentes, con el fin de erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades.
8. Practicamos el lavado de manos de manera frecuente, el uso de mascarilla y el distanciamiento social, como medidas preventivas frente al covid.
9. Nos tratamos con dignidad, igualdad y respeto, gozando de los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, raza, condición económica, social, religiosa o necesidades educativas especiales.
10. Mantenemos un comportamiento adecuado de respeto y responsabilidad en las actividades que se realicen dentro y fuera del colegio.
11. Velamos por la conservación y el cuidado del local y las instalaciones del colegio, sus muebles, equipos y útiles de enseñanza, así como de las pertenencias propias y ajenas.

Normas de convivencia en el espacio virtual

1. El ingreso a las clases debe ser puntual. En caso de algún problema, se debe escribir al profesor de la hora indicando el problema presentado.
2. Mantener la postura adecuada, es decir, estar sentado correctamente para estudiar.
3. Una vez iniciada la clase el micrófono debe ser apagado y solamente prenderlo cuando el profesor lo indique para intervenir. Esto ayudará a evitar interferencias, ruidos de la casa y una buena comunicación entre alumnos y profesor. Si el alumno no siguiera la norma, el profesor podrá silenciarlo.
4. Si existiera algún comportamiento inadecuado en el aula por parte de algún alumno, el profesor está autorizado de retirarlo de clase si la conducta inadecuada continua.
5. Las cámaras deben estar encendidas en todo momento, para una buena interacción con los alumnos.

6. Las intervenciones deben ser ordenadas para no atropellar las de los demás compañeros. Si el micro por alguna circunstancia no enciende, escríbele al profesor por el chat, indicando la situación.
7. El chat debe ser usado con fines pedagógicos o comunicativos, no para interrumpir la clase o enviar mensajes que vayan en contra de la integridad de algún compañero o profesor.
8. Tener siempre a la mano el cuaderno (o el libro) del curso que se dicta y los útiles de escritorio.
9. Se recomienda revisar el classroom un día antes del dictado de clases pues habrá alcances sobre los cursos.
10. En caso de problemas de internet es necesario avisar al profesor, por el chat si es en clases o a través de un mensaje para evitar se coloque inasistencia a las clase.
11. Ningún alumno está autorizado a cerrar el acceso de otro compañero al meet.

Espacios de participación estudiantil

El Consejo Estudiantil o Municipio Escolar

Es un espacio que contribuye a la formación de los estudiantes en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, el que es elegido democráticamente por votación de los estudiantes, es acompañado por un docente quien promueve las funciones del Consejo y acompaña en la ejecución de sus proyectos.

ACOSO ESCOLAR o BULLYING

1. ¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR?

Es todo maltrato físico, psicológico o verbal que se produce entre los estudiantes en forma reiterada en un tiempo determinado.

2. DISTINGUIENDO EL ACOSO DE OTRAS FORMAS DE MALTRATO

Para identificar que se está produciendo una situación de acoso entre estudiantes (bullying), deben considerarse las siguientes características:

CONTINUIDAD EN EL TIEMPO

No se trata de episodios de violencia aislados, sino que el acoso se repite constantemente, a lo largo de un periodo de tiempo.



DESEQUILIBRIO DE PODER

Implica una desventaja en la que el agresor es más fuerte (ya sea una condición real o percibida de manera subjetiva), y la víctima no tiene la capacidad para defenderse.

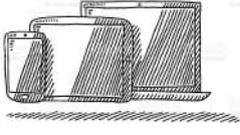


INTENCIONALIDAD

El agresor escoge deliberadamente, como víctima, al estudiante que es percibido como más débil y vulnerable, con la intención de causarle daño.



3. FORMAS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTE

<p>Físico</p>  <ul style="list-style-type: none"> ● Pegar ● Empujar ● Patear ● Dar de puñetazos ● Esconder, robar o romper objetos ● Obligarlo a hacer algo que no quiere 	<p>Verbal</p>  <ul style="list-style-type: none"> ● Insultar ● Poner apodos ● Hablar mal de alguien ● Difundir rumores falsos ● Amenazar ● Burlarse de la forma de hablar de otros
<p>Exclusión social</p>  <ul style="list-style-type: none"> ● Ignorar ● Hacer la "ley del hielo" ● Discriminar ● No dejar participar en los juegos colectivos ● Rechazar 	<p>Cyberbullying</p>  <ul style="list-style-type: none"> ● Intimidar utilizando el celular o Internet (correos electrónicos, páginas web, redes sociales) Por ejemplo: ● colgar una imagen comprometedoras o datos que perjudiquen o avergüencen a la víctima. ● Dejar comentarios ofensivos en fotos. ● Enviar mensajes amenazadores por correos electrónicos o redes sociales.

4. ¿CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALERTA?

Para identificar si un estudiante esté siendo víctima de acoso escolar o es un agresor, se debe estar alerta a las siguientes señales:

ESTUDIANTE VÍCTIMA DE ACOSO

- Se queja constantemente de dolores físicos como dolores de cabeza, estómago u otros síntomas.
- Crea excusas con el fin de evitar ir a la escuela y evadir el acoso.
- Presenta lesiones como moretones, rasguños o cortaduras.
- Puede aparecer con la ropa rasgada o estropeada y no explica por qué.
- Disminuye su rendimiento escolar.
- Se aísla y tiene pocos amigos.



ESTUDIANTE AGRESOR :

- Tiene dificultad para ponerse en el lugar del otro y comprender sus sentimientos.
- Disfruta molestando o fastidiando a otros.
- Se muestra rebelde ante las normas.
- No acepta la responsabilidad de sus actos.
- Le es difícil pedir disculpas.



¡ Recuerda !

- Sensibiliza a tus hijos frente a situaciones de acoso.
- Desarrolla en tus hijos empatía frente al agredido.
- Educa en valores de justicia y equidad.

5. ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DESDE EL HOGAR

SI SU HIJO O HIJA ES VÍCTIMA

- Darle confianza y seguridad para que comunique lo que le pasa, poniendo énfasis en que no es su culpa ni debe sentirse avergonzado.
- Mantener la calma.
- No asustarlo con una reacción desmesurada.
- Comunicarse con el docente o tutor a fin que se tomen medidas para detener el maltrato. Colaborar con las estrategias de atención.
- No intentar solucionar este problema por su cuenta, utilizando la violencia en contra de los agresores. De este modo se estaría enseñando a responder de manera violenta ante los conflictos. Además, podría ser denunciado por maltrato hacia un menor.
- Enseñarle a defender sus derechos sin violencia, pero con firmeza.
- Practicar con su hijo o hija la asertividad: decir NO con firmeza
- Reportar el hecho en el SiseVe (www.siseve.pe)

SI SU HIJO O HIJA ES EL AGRESOR(A):

- Señalarle claramente que estas conductas no son aceptadas en la familia o en la escuela. Hablar con él o ella, expresándole afecto y sentimientos positivos.
- Enseñarle a asumir su responsabilidad.
- Hacer que se dé cuenta de que está haciendo daño a un compañero(a).
- Explicarle la diferencia entre agresividad y asertividad (asertividad es hacer valer los propios derechos, sin atropellar los derechos de los demás).

- Colaborar con la escuela para propiciar el cambio de comportamiento.

SI SU HIJO O HIJA ES OBSERVADOR DE AGRESIONES:

- Conversar sobre las consecuencias que tiene el maltrato para sí mismo, para sus compañeros(as) y para el entorno escolar.
- Reflexionar sobre las consecuencias de no informar o comunicar los hechos, argumentando que esta situación permite que continúe el maltrato.
- Decirle, que de ninguna forma debe alentar el maltrato, comunicando, inmediatamente, el hecho a su tutor o tutora, o a un adulto de su confianza.
- Enseñar a defender sus valores y creencias con tolerancia y respeto.
- Reportar el hecho en el portal SiseVe (www.siseve.pe).

Coordinadoras del TOE

Fabiola Paz Carpio

fabiola.paz@stex.edu.pe

Marguerite Herón

Marguerite.heron@stex.edu.pe

Psicólogas

Luisa Barrios Barbachan

luisa.barrios@stex.edu.pe

Stephanie Salas Gonzales

stephanie.salas@stex.edu.pe